Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 de Junio de 2.006

Expediente Nº 8.458/05

RES. C.D. Nº 199/06

VISTO:

La Resolución 229/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, que aprueba el manual de procedimientos del Sistema SIU Guaraní;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado manual no existe el procedimiento para la solicitud de emisión del acta rectificativa a la que se refiere el Anexo IV.3 ;

Que el Consejo Directivo en su sesión del 07-06-06 hace suyo el despacho elaborado por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina que corre a fs. 49, con la salvedad de excluir del Art. 2º la expresión "ad referendum del Consejo Directivo";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer que los integrantes de un Tribunal Examinador al advertir la necesidad de un cambio en una nota consignada en un acta de examen cerrada, acta tipo Anexo IV.2 de la Res.C.D. Nº 229/02, deberá presentar al Sr. Decano de la Facultad una nota firmada por los mismos integrantes del Tribunal Examinador que firman el Acta a rectificarse, en la cual indique la necesidad del cambio y las razones fundadas para el mismo.

ARTICULO 2º: Presentada la nota, el Decano, autorizará o no el pedido de modificación del acta.

ARTICULO 3º: Girar, con la autorización del Decano, el trámite al Departamento de Alumnos de la Facultad, a fin de que se emita el Acta Rectificativa a que se refiere el Anexo IV.3.

ARTICULO 4º: El Acta Rectificativa deberá ser firmada por los mismos integrantes del Tribunal Examinador que firmaron el acta que se rectifica y por el Sr. Decano de la Facultad.

ARTICULO 5º: Hágase saber al Departamento de Matemática, Departamento de Física, Departamento de Química, Departamento de Informática, a los docentes de asignaturas que dependen de Decanato y al Departamento de Alumnos. Cumplido, archívese.

NV
SMV

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas